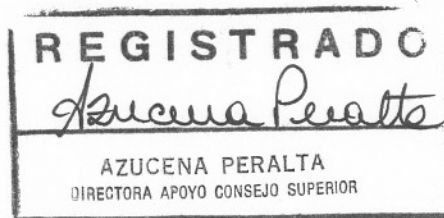




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Ingeniero Mario Roberto MODESTI, al Director de Tesis, Doctor José Francisco POSTIGO, y al Codirector, Doctor Luis Rafael CANALI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nros. 828 y 823 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

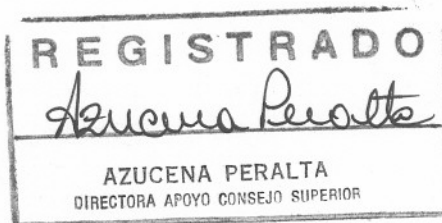
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Mario Roberto MODESTI como aspirante a Doctor en Ingeniería, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor José Francisco POSTIGO como Director y al Doctor Luis Rafael CANALI como Codirector de la Tesis "Modelado de un enlace via Internet para aplicaciones de teleproceso", presentada por el Ingeniero Mario Roberto MODESTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 873/2000

Alud

Ing. HECTOR CARLOS BROETTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'O GENERAL A/C